

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
NH/TM/gag  
50/S/24/SU/GE/AS/105

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TORRE DE ENDOSCOPIA CON ESTROBOSCOPIO, CÁMARA ENDOSCÓPICA Y VIDEORINOLARINGOSCOPIO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 50/S/24/SU/GE/AS/105).**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución del Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, n.º 2660/2024, de 1 de julio, se inició el expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolangoscopia para el Servicio de Otorrinolangología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria (Expte. 50/S/24/SU/GE/AS/105), por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (56.650,00 €), IGIC tipo 3% incluido, que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €), por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

Se tendrán en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 de CSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en los artículos 117.1, 122, 124 y 159.6 de la Ley 9/2017 de CSP, y demás disposiciones concordantes, es necesario aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debe procederse a la publicación en el perfil del contratante.

**CUARTO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolangoscopia para el Servicio de Otorrinolangología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, (Expte. 50/S/24/SU/GE/AS/105), incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 11/07/2024 - 07:12:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2964 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 11/07/2024 08:46:58	Fecha: 11/07/2024 - 08:46:58
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bej_QbryNBZ-t6nBBp6NiGHu91y8Dc2F	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 09:02:45	

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe máximo de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (56.650,00 €), IGIC tipo 3% incluido, que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €), existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3950/312C/6230100, del Proyecto de inversión 166G0098 "Obras, Reformas y equipamiento HUC", por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado de licitación con la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017 de CSP.

Notifíquese la presente Resolución a la Dirección de Gestión, a la Dirección Médica y a la Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO  
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS**

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 11/07/2024 - 07:12:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2964 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 11/07/2024 08:46:58	Fecha: 11/07/2024 - 08:46:58
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bej_QbryNBZ-t6nBBp6NiGHu91y8Dc2F	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 09:02:45	